



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

**ACTA DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
QUINCE. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
SEGUNDO PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO LEGAL.-**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con veinticinco minutos del día miércoles cuatro de noviembre del año dos mil quince, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el Segundo Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria previamente convocada para esta fecha, estando presentes los



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Ciudadanos Diputados: Javier César Barroso Sánchez, Presidente; Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante; Palemón Gregorio Bautista, integrante; Amando Demetrio Bohórquez Reyes, integrante; y Carlos Alberto Vera Vidal, integrante; por lo que existiendo el quórum legal requerido, **se declara abierta la sesión.**-----

-En votación económica, **se aprueba el Orden del Día por unanimidad** de los Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 4 DE NOVIEMBRE DE 2015.** 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda exhortar a las Legislaturas de los Estados de la República y a la Asamblea



Legislativa del Distrito Federal a que implementen la Etapa Estatal del Certamen Nacional de Oratoria "Lic. Benito Juárez García". **4.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **5.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que prevea de infraestructura humana y tecnológica, para difundir la importancia del civismo, urbanidad y buenas maneras, entre toda la población de nuestra entidad; así mismo se exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que incluya dentro del plan educativo para el Estado de Oaxaca, importancia



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

del civismo, urbanidad y buenas maneras, entre toda la población escolar de nuestra entidad. **6.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Delegado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en Oaxaca, para que realice el procedimiento correspondiente, a fin de que se declare siniestrada la producción ganadera y agrícola por la fuerte sequía que castiga la Región del Istmo de Tehuantepec; y en consecuencia se destinen recursos y se implementen programas para la estabilización de la producción en esta Región del Estado de Oaxaca; así mismo, se exhorta respetuosamente al Director General de la Comisión Nacional del Agua, a actuar en ejercicio de sus funciones, tomando medidas inmediatas para atender la problemática de la sequía que enfrentan los productores ganaderos y agrícolas de la Región del Istmo de Tehuantepec; y por



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Último se exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos, a efecto de que canalice recursos a los productores afectados de acuerdo a la normatividad establecida, por la preferencia brindada a dicha empresa en el uso de agua. Como compensación por la crisis que enfrentan por la pérdida de su producción ganadera y agrícola, así como por la imposibilidad de realizar sus actividades a causa de la sequía y mientras persista. **7.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Javier Cesar Barroso Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que realice campañas preventivas de vacunación, control y erradicación de enfermedades respiratorias agudas, debido al inicio de la temporada invernal 2015. **8.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se le pide



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

a la Secretaría de Salud, para que a través de la instancia correspondiente, se realice una jornada intensa de fumigación contra el dengue y chikungunya en las escuelas del Distrito de Tuxtepec. 9.- Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado, a fin de que en el respectivo ámbito de sus atribuciones dé a conocer de cuantas etapas está conformada la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca, ubicada en las inmediaciones del Cerro del Fortín, o cual fuere la denominación de la o las obras que contemplen la construcción de dicho Centro Cultural, así como de su estacionamiento y otras remodelaciones o construcciones relacionadas con éste, en dicho sitio, que comprende cada etapa y el costo total de cada una, el procedimiento de contratación bajo el cual fueron adjudicadas y a quien o a quienes fueron



adjudicadas y que dependencia y/o entidad interviene en cada etapa de la o las obras, así como que etapas han sido adjudicadas hasta la fecha, con que avance y el monto total que ha sido erogado al respecto; y cuál es la fuente de financiamiento del recurso que fue destinado y en su caso erogado para dicha construcción. Así mismo, se informe respecto al estacionamiento del Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca, si la suspensión y cambio de sitio de la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, anunciada por el Ejecutivo del Estado en días pasados, afectará también la continuación de la construcción de dicho estacionamiento y en su caso cual sería la finalidad y justificación de concluirlo, así como la fuente de financiamiento a afectar y monto para cubrir el costo de su conclusión. **10.-** Solicitud de convocatoria a un Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, realizada por los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado. **11.-** Asuntos Generales.-----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en



Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a su consideración, en votación económica **se aprueba por unanimidad.**-----

II.- Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número S/N/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de octubre del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Pedro Huilotepec, Tehuantepec, solicita la Auditoría del Ejercicio Fiscal 2014, para dar cabal cumplimiento a la Ley de Transparencia Municipal



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Gubernamental del Estado. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia y Auditoría Superior del Estado.**-----

-2) Escrito recibido en Oficialía Mayor el veintiocho de octubre del año en curso, en el cual integrantes del Ayuntamiento de San Felipe Jalapa de Díaz, Tuxtepec, solicitan la revocación del mandato del Presidente Municipal, debido a irregularidades en dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----

-3) Oficio número 1321-18/15 I P.O., recibido en Oficialía Mayor el veintiuno de octubre del año en curso, en el cual el Presidente del H. Congreso del Estado de Chihuahua, remite copia del Acuerdo en el que solicita se proceda a revisar las disposiciones normativas, trámites, procedimientos y actividades a los que están obligados a dar cumplimiento en las escuelas y que trasciendan el quehacer docente, con el objetivo de simplificarla y eliminar las cargas administrativas que distraen las actividades académicas y contribuir con ello a elevar la calidad educativa. **Se acusa recibo y**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.-----

-4) Oficio número 816 recibido en Oficialía Mayor el veintiséis de octubre del año en curso, en el cual la Secretaria Municipal de Santa Lucía del Camino, Centro, remite acta de sesión extraordinaria de cabildo en lo relativo a la asignación del Síndico Procurador. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión**

Permanente de Gobernación.-----

-5) Oficio número SCTG/DPJ/1269/2015, relativo al expediente número 548/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de Santos Reyes Nopala, Juquila, en Auditoría número OAX/PDZP-NOPALA/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado, a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, del Ejercicio



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-6) Oficio número SCTG/DPJ/1267/2015, relativo al expediente número 546/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de San Esteban Atatlahuca, Tlaxiaco, en Auditoría número OAX/PDZP-SANESTEBAN/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, del Ejercicio Fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-7) Oficio número SCTG/DPJ/1261/2015, relativo al expediente número 541/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de Santiago Textitlán, Sola de Vega, en Auditoría número OAX/PDZP-TEXTITLÁN/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, del Ejercicio Fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-8) Oficio número SCTG/DPJ/1307/2015, relativo al expediente número 535/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de San Bartolomé Loxicha, Pochutla, en Auditoría número OAX/PROII-LOXICHA/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado a través del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, del Ejercicio Fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-9) Oficio número SCTG/DPJ/1263/2015, relativo al expediente número 542/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de San Juan Juquila Vijanos, Villa Alta, en Auditoría número OAX/PDZP-VIJANOS/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, del Ejercicio Fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-10) Oficio número SCTG/DPJ/1268/2015, relativo al expediente número 547/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de San Marcial Ozolotepec, Miahuatlán, en Auditoría número OAX/PDZP- OZOLOTEPEC/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, del Ejercicio Fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-11) Oficio número SCTG/DPJ/1298/2015, relativo al expediente número 529/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de San Antonino el Alto, Zimatlán, en Auditoría número OAX/PROII-



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

SAN ANTONINO/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, del Ejercicio Fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-12) Oficio número SCTG/DPJ/1302/2015, relativo al expediente número 533/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el veintinueve de octubre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Dirección de Procedimientos Jurídicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias del expediente que contiene los resultados observados al Ayuntamiento de San Miguel el Grande, Tlaxiaco, en Auditoría número OAX/PROII-SAN MIGUEL/15, practicada a los Recursos Federales Transferidos al Estado a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias, del Ejercicio Fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-13) Oficio 3310, recibido en Oficialía Mayor el



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

treinta de octubre del año en curso, en el cual la Secretaria General de Acuerdos de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, solicita se emita un decreto especial autorizando una partida presupuestal para dar cumplimiento al laudo condenatorio emitido en el expediente número 38/2011, relativo al Municipio de Asunción Nochixtlán, Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación, para ser agregado al expediente 794/2014.**-----

-14) Escrito recibido en Oficialía Mayor el tres de noviembre del año en curso, en el cual el Síndico Municipal de San Pedro Mixtepec, Juquila, solicita se emita un Decreto especial, en el que se autorice una partida que cubra el pago de las prestaciones condenadas en la Resolución dictada en el Expediente 161/2011, por el Segundo Juzgado de Primera Instancia de Tribunal de lo Contencioso Administrativo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación.**-----

-15) Oficio número SCTG/DPJ/QD/1403/2015,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

relativo al expediente número 890/QD/2015, recibido en Oficialía Mayor el tres de noviembre del año en curso, en el cual la Jefa del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, remite copias de los documentos suscritos por los ciudadanos y Tatamandones del Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, en el cual denuncian al Presidente Municipal, debido a irregularidades en dicho Municipio. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-16) Oficio número SSL-1347/2015, recibido en Oficialía Mayor el tres de noviembre del año en curso, en el cual el Secretario de Servicios Legislativos del Congreso de Hidalgo remite copia de acuerdo económico por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública para que de conformidad con sus facultades y atribuciones, incluya como obligatorio el esquema de educación inicial en el País, esto por las ventajas que representa el acercamiento temprano de la niñez a la educación,



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

fortaleciendo con esto el derecho de los niños mexicanos al acceso a la educación a temprana edad. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Educación Pública.-**

-17) Copia del Oficio número 14207, relativo al Juicio de amparo número 1360/201, en el cual el Juez Primero de Distrito notifica la sentencia en la que la Justicia de la Unión ampara y protege a Miguel Vásquez Chincoya, contra el acto que reclama de la comisión permanente de Gobernación de esta Legislatura, ya que viola el derecho de administrar Justicia, relativo a la solicitud de desaparición del Ayuntamiento de San Baltazar Chichicapám, Ocotlán. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, agréguese al expediente número 309.-**-----

III.- Se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Jesús López Rodríguez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, acuerda exhortar a las Legislaturas de los Estados de la



Gobierno Constitucional
 DEL
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

República y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que implementen la Etapa Estatal del Certamen Nacional de Oratoria "Lic. Benito Juárez García"; del cual **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Educación Pública.**-----

IV.- Enseguida, se da cuenta con la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por la Ciudadana Diputada Juanita Arcelia Cruz Cruz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; misma que, **se acusa recibo y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Igualdad de Género.**-----

V.- Con respecto al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que prevea de infraestructura humana y tecnológica, para difundir la importancia del civismo, urbanidad y buenas maneras, entre toda la población de nuestra entidad; así mismo se exhorta respetuosamente al Titular del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, para que incluya dentro del plan educativo para el Estado de Oaxaca, importancia del civismo, urbanidad y buenas maneras, entre toda la población escolar de nuestra entidad; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Educación Pública.**-----

VI.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Fe Yadira Betanzos Pérez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Delegado de la Secretaría de



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
—••—
S E C R E T A R I A

Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en Oaxaca, para que realice el procedimiento correspondiente, a fin de que se declare siniestrada la producción ganadera y agrícola por la fuerte sequía que castiga la Región del Istmo de Tehuantepec; y en consecuencia se destinen recursos y se implementen programas para la estabilización de la producción en esta Región del Estado de Oaxaca; así mismo se exhorta respetuosamente al Director General de la Comisión Nacional del Agua, a actuar en ejercicio de sus funciones, tomando medidas inmediatas para atender la problemática de la sequía que enfrentan los productores ganaderos y agrícolas de la Región del Istmo de Tehuantepec; y por último se exhorta respetuosamente al Director General de Petróleos Mexicanos, a efecto de que canalice recursos a los productores afectados de acuerdo a la normatividad establecida, por la preferencia brindada a dicha empresa en el uso de agua. Como compensación por la crisis que enfrentan por la pérdida de su producción ganadera y agrícola, así como por la imposibilidad de realizar sus actividades a causa de la sequía y



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

mientras esta persista; del cual **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Desarrollo Rural.**-----

VII.- En cuanto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Javier César Barroso Sánchez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Salud, para que realice campañas preventivas de vacunación, control y erradicación de enfermedades respiratorias agudas, debido al inicio de la temporada invernal 2015; el Diputado Promovente expone los fundamentos de su propuesta en términos del artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca. Enseguida, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

VIII.- Tratándose del Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Carlos Alberto Vera Vidal, integrante del Partido Verde Ecologista de México, por el que se le pide a la Secretaría de Salud, para que a través de la instancia correspondiente, se realice una jornada intensa de fumigación contra el dengue y chikungunya en las escuelas del Distrito de Tuxtepec; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna a la Comisión Permanente de Salud Pública.**-----

IX.- En cuanto al Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Adolfo Toledo Infanzón, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que instruya a los Titulares de la Secretaría de Finanzas y de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico del Estado, a fin de que en el respectivo ámbito de sus atribuciones dé a conocer de cuantas etapas está conformada la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca, ubicada



en las inmediaciones del Cerro del Fortín, o cual fuere la denominación de la o las obras que contemplen la construcción de dicho Centro Cultural, así como de su estacionamiento y otras remodelaciones o construcciones relacionadas con éste, en dicho sitio, que comprende cada etapa y el costo total de cada una, el procedimiento de contratación bajo el cual fueron adjudicadas y a quien o a quienes fueron adjudicadas y que dependencia y/o entidad interviene en cada etapa de la o las obras, así como que etapas han sido adjudicadas hasta la fecha, con que avance y el monto total que ha sido erogado al respecto; y cuál es la fuente de financiamiento del recurso que fue destinado y en su caso erogado para dicha construcción. Así mismo, se informe respecto al estacionamiento del Centro Cultural y de Convenciones de la Ciudad de Oaxaca, si la suspensión y cambio de sitio de la construcción del Centro Cultural y de Convenciones de Oaxaca, anunciada por el Ejecutivo del Estado en días pasados, afectará también la continuación de la construcción de dicho estacionamiento y en su caso cual sería la



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

finalidad y justificación de concluirlo, así como la fuente de financiamiento a afectar y monto para cubrir el costo de su conclusión; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Turismo.**-----

X.- En atención a este punto, se le da lectura a la convocatoria a un Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones, realizada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, mismo que se transcribe enseguida: **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCA: ÚNICO.-** A las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Tercer Período



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día jueves 5 de noviembre del presente año a las 12:00 horas en el Recinto Oficial, y en el que se tratará el siguiente asunto:

1.- Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Deuda Pública. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla. DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 4 de noviembre de 2015. **JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ.-Rúbrica, ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA.-Rúbrica, PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA.-Rúbrica, AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES.-Rúbrica y CARLOS ALBERTO VERA VIDAL.-Rúbrica;** del cual en términos del artículo 65 fracción primera de la Constitución Política Local, **una vez que se somete a la consideración de la Diputación Permanente el contenido del documento con el que se acaba de**



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

dar cuenta, se aprueba por unanimidad de los Diputados presentes, por lo que se ordena turnar al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.- - - - -

XI.- No existe intervención alguna en **ASUNTOS GENERALES.**- - - - -

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, para el día jueves 5 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas a la sesión del Tercer Periodo Extraordinario de Sesiones; y a los Ciudadanos Diputados y Ciudadanas Diputadas integrantes de la Diputación Permanente para el día miércoles 11 de noviembre del año en curso, a las 12:00 horas a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio. DAMOS FE.- - - - -.

JAVIER CÉSAR BARROSO SÁNCHEZ

DIPUTADO PRESIDENTE



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA

ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

DIPUTADO INTEGRANTE

PALEMÓN GREGORIO BAUTISTA

DIPUTADO INTEGRANTE

AMANDO DEMETRIO BOHÓRQUEZ REYES

DIPUTADO INTEGRANTE

CARLOS ALBERTO VERA VIDAL

DIPUTADO INTEGRANTE

2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca".